

Bambamarca, 02 de Julio del 2014

CARTA N° 436-2014-CSCII/JS**Señores****PACRI**

Jr. Mariscal Sucre N° 718 – Hualgayoc – Bambamarca

PROVIAS NACIONAL PACRI - BAMBAMARCA RECIBIDO	
FECHA:	02-07-2014
HORA:	04:10 pm
FOLIO:	17 (Decreto)

Presente.-

Atención : Ing. Melvin Roque Vargas
Ingeniero de Campo en Afectaciones - Cajamarca

Asunto : **Nueva vivienda afectada
Progresiva Km. 171+238 L.D.**

Ref. : a) Contrato de Obra N° 021-2012-MTC/20
Licitación Pública N° 0007-2011-MTC/20
Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera
Chongoyape – Cochabamba - Cajamarca, Tramo: Chota –
Bambamarca - Hualgayoc"
Dcto.: b) Informe N° 83-2014-CSCII-V.E.A.V

Es grato dirigirme a Usted, con la finalidad de remitir adjunto a la presente el Informe N° 83-2014-CSCII-V.E.A.V, de nuestro Especialista en Temas PACRI Arq. Víctor Ernesto Alza Vásquez, en el cual se está dando a conocer la afectación de la vivienda ubicada en la progresiva Km. 171+238 L.D., en el sector de Actoctambo – Chota, de propiedad del señor Rogerio Marín Bustamante y la señora Brisaida Benavides Guevara.

Al respecto se le solicita al PACRI de Provias Nacional, considere esta vivienda como nueva afectación ya que se encuentra dentro del trazo de replanteo.

Sin otro particular a que referirme, aprovecho la oportunidad para suscribirme de Usted.

Atentamente,

CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II
Ing. Luis Enrique Ricet Ramirez
JEFE DE SUPERVISION

PROYECTO
NACIONAL
PACRI



CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II

Acruta & Tapia Ingenieros SAC – Consultoría Colombiana – Corporación Peruana de Ingeniería

INFORME N° 83-2014- CSC II- V.E.A.V

A : ING. LUIS ENRIQUE RICCI RAMIREZ.
Jefe de Supervisión.

DE : ARQ. VICTOR ERNESTO ALZA VASQUEZ
Especialista en Temas PACRI

ASUNTO : Nueva Vivienda Afectada
Progresiva Km 171+227 L.D.

REFERENCIA : Ejecución de obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape-
Cochabamba-Cajamarca Tramo: Chota-Bambamarca-Hualgayoc.

FECHA : 30 de Junio 2014.

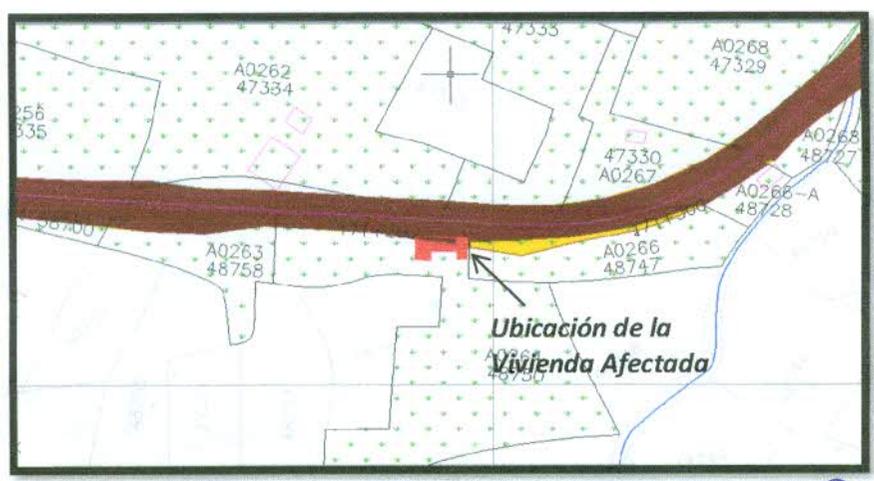
CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II

RECIBIDO

FECHA: 01 / 07 / 14
 HORA: 04:00 PM
 FOLIOS: 16
 FIRMA: *[Signature]*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para a través del presente, informar a vuestro despacho con relación a la nueva afectación generada por la cercanía de la construcción de muro de concreto al límite de propiedad de dicho predio- vivienda ubicada en la progresiva, Km 171+227 L.D. En el Sector Atoctambo, Distrito Chota, Provincia Chota. Se Informa lo siguiente:

1. En la progresiva Km 171+227 L.D. Se ubica la vivienda, de propiedad de la Sres. Rogerio Marin Bustamante y Brisaida Benavides Guevara, la cual ha sido afectada por la Ejecución de la obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape - Cochabamba-Cajamarca Tramo: Chota – Bambamarca – Hualgayoc, generada por la cercanía de la construcción de muro de concreto a en el límite de la propiedad donde se ubica su vivienda a poniendo en peligro a las personas que viven en la vivienda antes mencionada.



CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II

[Signature]

Arq. Victor Ernesto Alza Vásquez
ESPECIALISTA EN TEMAS PACRI

CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II



Acruta & Tapia Ingenieros SAC – Consultoría Colombiana – Corporación Peruana de Ingeniería

1.- De la verificación realizada en campo se ha podido constatar que la vivienda se encuentra muy cercana a la construcción de muro de concreto a l límite de propiedad y dicha cercanía afecta a la vivienda, poniendo en peligro a las personas que viven en la vivienda antes mencionada, por lo que reclama el propietario que se le considere como nueva afectación ya que en esas condiciones no pueden vivir en la vivienda antes mencionada.



2.- Finalmente se recomienda que PACRI de Provías Nacional - Bambamarca, considere a la vivienda como una nueva afectación generada por la cercanía de la construcción de estructura (muro de concreto), al límite de propiedad, poniendo en peligro a las personas que viven en la vivienda antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente

CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II

Arq. Victor Ernesto Aiza Vásquez
ESPECIALISTA EN TEMAS PACRI

Adjunto.-

Memoria Descriptiva de Vivienda Afectada.

AV. Javier Prado Este N° 3096 San Borja

Central Telefónica: 435 45-45



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACTA DE COMPROMISO DE TRATO DIRECTO

Tramo: Chota-Bambamarca-Hualgayoc, CODIGO DE PREDIO:

N-A
VIVIENDA

53008
Km: 171 + 231

Conste por el presente documento de fecha cierta, el acuerdo de voluntades manifestado por el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, con RUC N° 20503503639, con domicilio legal en Jr. Zorritos 1203, Lima 01, Perú, debidamente representada por **SEGUNDO DAVID GALLARDO TELLO** identificado con DNI N° 27152060, Jefe de la Unidad Zonal IV – Cajamarca de PROVIAS NACIONAL, autorizado mediante Resolución Directoral N° 017-2012-MTC/20, de fecha 11.01.2012; en adelante **PROVIAS NACIONAL** y de la otra parte el/la señor(a) MARIN BUSTAMANTE ROGERIO identificado(a) con D.N.I. N° 27366430 estado civil soltero / casado con BENAVIDES GUERRERO BRISAIDA DNI N° 27436680, domiciliado(s) en.....; en adelante **EL (LA) (LOS AFECTADOS)**; los cuales suscriben la presente Acta de Compromiso en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1 **PROVIAS NACIONAL**, es un Proyecto Especial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, creado mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC del 12.07.2002, encargado de las actividades de la preparación, gestión y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes.
- 1.2 En cumplimiento de sus funciones **PROVIAS NACIONAL**, ejecutará la obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape-Cochabamba-Cajamarca, Tramo: Chota-Bambamarca-Hualgayoc, en adelante únicamente como LA OBRA.
- 1.3 **EL (LA) (LOS AFECTADOS)**, es (son) propietario(a)(s)/poseionario(a)(s) del predio que será afectado por LA OBRA, el cual se encuentra ubicado en el Km. Lado....., sector..... con un área de distrito provincia de, departamento de Cajamarca, dentro del cual se encuentra: UNA VIVIENDA (Plantaciones, construcciones, otros).

CLAUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.1 DE LOS AFECTADOS:

- 2.1.1 Otorgar el poder suficiente a **PROVIAS NACIONAL** para que pueda disponer del área que forma parte del inmueble descrito en el Numeral 1.3 de la presente Acta, que será afectado en la ejecución de LA OBRA, no implicando transferencia de propiedad.
- 2.1.2 Otorgar a PROVIAS NACIONAL la libre disponibilidad del área que forma parte del inmueble descrito en el Numeral 1.3 de la presente Acta, para la ejecución de LA OBRA.
- 2.1.3 A partir de la suscripción de la presente Acta, se comprometen a no transferir la propiedad y/o posesión del(as) área(s) que será(n) afectada(s) en la ejecución de LA OBRA, así como a no realizar gravámenes, ni efectuar mejoras, construcciones y/o plantaciones de cualquier especie, conforme a lo estipulado en el Decreto Ley N° 20081, de lo contrario, **PROVIAS NACIONAL** queda liberada de



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

realizar pago alguno por los actos posteriores a la suscripción de la presente Acta, ejecutados por EL (LA) (LOS AFECTADOS).

- 2.1.4 Entregar a **PROVIAS NACIONAL** la documentación vinculada y actualizada del inmueble señalado en el Numeral 1.3 del presente documento, tales como: fichas registrales que acrediten la propiedad, constancias de posesión, documento nacional de identidad de **EL (LA) (LOS AFECTADOS)** entre otros, según correspondan, que le sean requeridos, a fin de solicitar a la Dirección Nacional de Construcción del Viceministerio de Construcción y Saneamiento la(s) valuación(es) comercial(es) del(as) área(s) a ser afectada(s), para el trámite de pago respectivo.
- 2.1.5 Facultar a **PROVIAS NACIONAL**, a efectuar las gestiones necesarias ante las autoridades administrativas competentes para la adquisición del área que forma parte del inmueble descrito en el Numeral 1.3 de la presente Acta, que será destinada para la ejecución de LA OBRA, cuando corresponda.
- 2.1.6 Suscribir el contrato correspondiente con **PROVIAS NACIONAL**, a través del cual se le reconoce el pago por la afectación del área que forma parte del predio indicado en el Numeral 1.3 del presente documento.

2.2 DE PROVIAS NACIONAL

- 2.2.1 Efectuar la inspección ocular, toma fotográfica, el levantamiento de información de cada una de las áreas que serán afectadas en la ejecución de LA OBRA, que formarán parte, entre otros del Expediente Técnico Legal correspondiente.
- 2.2.2 Encargar a la Dirección Nacional de Construcción la elaboración de las valuaciones comerciales de la totalidad de las áreas que serán afectadas en la ejecución de LA OBRA, en base a la documentación proporcionada por **EL (LA) (LOS AFECTADOS)**.
- 2.2.3 Reconocer a **EL (LA) (LOS AFECTADOS)** el monto que le corresponde por la afectación del (as) área(s) afectada(s) en la ejecución de LA OBRA, de acuerdo a las valuaciones comerciales elaboradas por la Dirección Nacional de Construcción del Viceministerio de Construcción y Saneamiento.
- 2.2.4 Asumir todos los gastos administrativos (notariales, registrales y de independización de predios) que sean necesarios para la formalización de la adquisición del área que será afectada en la ejecución de LA OBRA, cuando corresponda.

Las partes dejan claramente establecido que en lo manifestado en la presente Acta, no ha mediado error, dolo, violencia, intimidación, lesión y otro vicio del consentimiento que pudiera originar la nulidad.

En señal de conformidad ambas partes, suscriben la presente acta.



.....2014.

EL (LA) (LOS AFECTADOS)
DNI N° 27366430
MARIN BUSTAMANTE ROGERIO

PROVIAS NACIONAL

[Handwritten signature]



Gilberto marin Benavidez
27422894
(WTO)



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

ACTA DE COMPROMISO DE TRATO DIRECTO

Tramo: Chota-Bambamarca-Hualgayoc, CODIGO DE PREDIO: -

Conste por el presente documento de fecha cierta, el acuerdo de voluntades manifestado por el Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL, con RUC N° 20503503639, con domicilio legal en Jr. Zorritos 1203, Lima 01, Perú, debidamente representada por **SEGUNDO DAVID GALLARDO TELLO** identificado con DNI N° 27152060, Jefe de la Unidad Zonal IV – Cajamarca de PROVIAS NACIONAL, autorizado mediante Resolución Directoral N° 017-2012-MTC/20, de fecha 11.01.2012; en adelante **PROVIAS NACIONAL** y de la otra parte el/la señor(a) identificado(a) con D.N.I N°, estado civil soltero / casado con DNI N°....., domiciliado(s) en.....; en adelante **EL (LA) (LOS AFECTADOS)**; los cuales suscriben la presente Acta de Compromiso en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

- 1.1 **PROVIAS NACIONAL**, es un Proyecto Especial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, creado mediante Decreto Supremo N° 033-2002-MTC del 12.07.2002, encargado de las actividades de la preparación, gestión y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de las carreteras y puentes.
- 1.2 En cumplimiento de sus funciones **PROVIAS NACIONAL**, ejecutará la obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape-Cochabamba-Cajamarca, Tramo: Chota-Bambamarca-Hualgayoc, en adelante únicamente como LA OBRA.
- 1.3 **EL (LA) (LOS AFECTADOS)**, es (son) propietario(a)(s)/poseionario(a)(s) del predio que será afectado por LA OBRA, el cual se encuentra ubicado en el Km. Lado....., sector..... con un área dedistrito provincia de, departamento de Cajamarca, dentro del cual se encuentra:..... (Plantaciones, construcciones, otros).

CLAÚSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.1 DE LOS AFECTADOS:

- 2.1.1 Otorgar el poder suficiente a **PROVIAS NACIONAL** para que pueda disponer del área que forma parte del inmueble descrito en el Numeral 1.3 de la presente Acta, que será afectado en la ejecución de LA OBRA, no implicando transferencia de propiedad.
- 2.1.2 Otorgar a PROVIAS NACIONAL la libre disponibilidad del área que forma parte del inmueble descrito en el Numeral 1.3 de la presente Acta, para la ejecución de LA OBRA.
- 2.1.3 A partir de la suscripción de la presente Acta, se comprometen a no transferir la propiedad y/o posesión del(as) área(s) que será(n) afectada(s) en la ejecución de LA OBRA, así como a no realizar gravámenes, ni efectuar mejoras, construcciones y/o plantaciones de cualquier especie, conforme a lo estipulado en el Decreto Ley N° 20081, de lo contrario, **PROVIAS NACIONAL** queda liberada de



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

PROVIAS NACIONAL

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

realizar pago alguno por los actos posteriores a la suscripción de la presente Acta, ejecutados por **EL (LA) (LOS AFECTADOS)**.

- 2.1.4 Entregar a **PROVIAS NACIONAL** la documentación vinculada y actualizada del inmueble señalado en el Numeral 1.3 del presente documento, tales como: fichas registrales que acrediten la propiedad, constancias de posesión, documento nacional de identidad de **EL (LA) (LOS AFECTADOS)** entre otros, según correspondan, que le sean requeridos, a fin de solicitar a la Dirección Nacional de Construcción del Viceministerio de Construcción y Saneamiento la(s) valuación(es) comercial(es) del(as) área(s) a ser afectada(s), para el trámite de pago respectivo.
- 2.1.5 Facultar a **PROVIAS NACIONAL**, a efectuar las gestiones necesarias ante las autoridades administrativas competentes para la adquisición del área que forma parte del inmueble descrito en el Numeral 1.3 de la presente Acta, que será destinada para la ejecución de LA OBRA, cuando corresponda.
- 2.1.6 Suscribir el contrato correspondiente con **PROVIAS NACIONAL**, a través del cual se le reconoce el pago por la afectación del área que forma parte del predio indicado en el Numeral 1.3 del presente documento.

2.2 DE PROVIAS NACIONAL

- 2.2.1 Efectuar la inspección ocular, toma fotográfica, el levantamiento de información de cada una de las áreas que serán afectadas en la ejecución de LA OBRA, que formarán parte, entre otros del Expediente Técnico Legal correspondiente.
- 2.2.2 Encargar a la Dirección Nacional de Construcción la elaboración de las valuaciones comerciales de la totalidad de las áreas que serán afectadas en la ejecución de LA OBRA, en base a la documentación proporcionada por **EL (LA) (LOS AFECTADOS)**.
- 2.2.3 Reconocer a **EL (LA) (LOS AFECTADOS)** el monto que le corresponde por la afectación del (as) área(s) afectada(s) en la ejecución de LA OBRA, de acuerdo a las valuaciones comerciales elaboradas por la Dirección Nacional de Construcción del Viceministerio de Construcción y Saneamiento.
- 2.2.4 Asumir todos los gastos administrativos (notariales, registrales y de independización de predios) que sean necesarios para la formalización de la adquisición del área que será afectada en la ejecución de LA OBRA, cuando corresponda.

Las partes dejan claramente establecido que en lo manifestado en la presente Acta, no ha mediado error, dolo, violencia, intimidación, lesión y otro vicio del consentimiento que pudiera originar la nulidad.

En señal de conformidad ambas partes, suscriben la presente acta.

.....2014.

EL (LA) (LOS AFECTADOS)
DNI N°

PROVIAS NACIONAL



www.proviasnac.gob.pe

Jirón Zorritos 1203
Lima, Lima 01 Perú
(511) 615-7800



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

FICHA TÉCNICA DE AFECTACIÓN DE VIVIENDA

Conste por el presente documento que, el/la Sr.(a) identificado (a) con D.N.I N° , estado civil soltero/casado (a) en vivienda ubicada en el sector deprogresiva.....lado:.....por la ejecución de la Obra: Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape-Cochabamba-Cajamarca, Tramo: Chota-Bambamarca-Hualgayoc; en adelante **EL AFECTADO**, declara que la descripción física de la edificación afectada que contiene la presente Ficha Técnica y elaborada por el..... encargado de la implementación del PACRI, , identificado con DNI N° , es conforme al estado actual, asimismo declara que tiene conocimiento que dicha descripción será utilizada para la valuación comercial que realizará la Dirección Nacional de Construcción (DNC).
Conforme a lo señalado, a continuación se describe la afectación realizada en presencia del **AFECTADO Y INGENIERO PACRI**:

1. AREA TOTAL CONSTRUIDA : _____
 ÁREA MÓDULO 1: _____ AREA MODULO 2: _____

2. DESCRIPCIÓN DE EDIFICACIÓN AFECTADA
 MÓDULO 1:

1ER NIVEL		2DO NIVEL	
Área construida		Área construida	
Cimentación		Cimentación	
Elementos Estructurales		Elementos Estructurales	
Muros		Muros	
Techo		Techo	
Piso		Piso	
Contrazócalos y revestimiento		Contrazócalos y revestimiento	
Puertas		Puertas	
Ventanas		Ventanas	
Acabados		Acabados	
Inst. Sanitaria		Inst. Sanitaria	
Inst. Eléctrica		Inst. Eléctrica	



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

MÓDULO 2:

1ER NIVEL		2DO NIVEL	
Área construida		Área construida	
Cimentación		Cimentación	
Elementos Estructurales		Elementos Estructurales	
Muros		Muros	
Techo		Techo	
Piso		Piso	
Contrazócalos y revestimiento		Contrazócalos y revestimiento	
Puertas		Puertas	
Ventanas		Ventanas	
Acabados		Acabados	
Inst. Sanitaria		Inst. Sanitaria	
Inst. Eléctrica		Inst. Eléctrica	

Obras Complementarias:

Baño (m2)	
Vereda ()	
Muros ()	
Otro:	

3. ANTIGÜEDAD : _____

4. ESTADO DE LA EDIFICACIÓN

MUY BUENO		BUENO		REGULAR		MALO	
-----------	--	-------	--	---------	--	------	--

EL AFECTADO deja claramente establecido que en lo manifestado en la presente Acta, no ha mediado error, dolo, violencia, intimidación, lesión u otro vicio del consentimiento que pudiera originar la nulidad.

..... de..... del 2014

Nombre:
DNI. N° :
Afectado (a)

Nombre:
DNI. N°

Auto



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE AGRICULTURA

PROYECTO ESPECIAL TITULACION DE TIERRAS Y CATASTRO RURAL

P E T T

TITULO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL

El Ministerio de Agricultura a través del Proyecto Especial Titulación de Tierras y Catastro Rural - PETT tiene como objetivo la formalización de los predios rurales de propiedad del Estado, así como de los particulares hasta su inscripción registral, de acuerdo a las normas contenidas en el Decreto Legislativo N° 667, Ley del Registro de Predios Rurales y modificatorias; y a la facultad conferida por el artículo 4° de su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 002-2000-AG.

El presente Título de Formalización de la Propiedad Rural certifica que el PETT ha concluido con el proceso de saneamiento físico - legal, acreditando que su (s) titular (es):

- 1.-MARIN BUSTAMANTE, ROGERIO..... con LE /DNI N° 27366430..... de estado civil CONVIVIENTE..... con BENAVIDES GUERRERO, BRISAIDA.....,
- 2.- con LE /DNI N° de estado civil con
- 3.- con LE /DNI N° de estado civil con
- 4.- con LE /DNI N° de estado civil con

ha(n) adquirido la propiedad del predio denominado..... LA NARANJA..... con una superficie de 0..... ha. 5415..... m2, con Código de Predio N° 48750....., ubicado en el sector de ATOCTAMBO DE CUYUMALCA....., distrito de CHOTA....., provincia de CHOTA....., departamento de CAJAMARCA....., debidamente inscrito en la Ficha N° 53088..... de los Registros Públicos de CHOTA..... o Registro Predial Urbano con Código de Predio N° pudiendo ejercer dicho(s) titular(es) todas las facultades inherentes al derecho de propiedad.

CHOTA, 17 DE JULIO DEL 2000

Lugar y Fecha



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Oficina Transitoria de Tierras y Catastro Rural
CAJAMA
Derechos Reservados

US* R. S. JOSÉ
DIRECCIÓN





MEMORIA DESCRIPTIVA DE VIVIENDA AFECTADA CODIGO: N°

Conste por el presente documento que, el/la Sr. (a) Rogento Mamí Bustamante, identificado(a) con D.N.I. N° 7114227, estado civil soltero / casado con el/la Sr.(a) Brisaída Benavides Guavara, identificado(a) con D.N.I. N° 7114227, afectado(a) en vivienda, ubicada en el Sector de Astegambo, progresiva 1114227, lado Derecho Distrito Chota, provincia de Chota, departamento de Cajamarca, por la Obra Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Chongoyape - Cochabamba - Cajamarca, Tramo: Chota-Bambamarca-Hualgayoc; en adelante EL AFECTADO, declara que la descripción física de la edificación afectada que contiene la presente Ficha Técnica elaborada por el Especialista PACRI del Consorcio Supervisor Cajamarca II es conforme al estado actual; asimismo, declara que tiene conocimiento que dicha descripción será utilizada para la valuación comercial que realizará la Dirección Nacional de Construcción.

Conforme a lo señalado, a continuación se describe la afectación realizada en presencia del AFECTADO Y EL ESPECIALISTA EN TEMAS PACRI DEL CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II:

17114227

- 1. ZONIFICACIÓN : Rural
- 2. USO : Vivienda. Condiciones Legales del Predio : Propietario
- 3. LINDEROS :
 - Frente : Cobinda con la Carretera Chota-Bambamarca
 - Derecha : Cobinda con el mismo Propietario
 - Izquierda : Cobinda con el mismo Propietario
 - Fondo : Cobinda con el mismo Propietario

- 4. INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS QUE CUENTA EL PREDIO Y/O VIVIENDA
En la zona donde se ubica el predio, solo cuenta con los servicios de:
No Cuenta con Energía Eléctrica,
Cuenta con Conexión de Agua Doméstica

- 5. DESCRIPCIÓN DE LA EDIFICACIÓN AFECTADA: Cuenta con Dos Niveles más Azotea Edificación de Material Muro - Paredes de Ladrillo con Columnas de Vigas de Armaso. (Vigas Peraltada) Obra en Vivienda Afectada por la Cercanía de la Construcción de Estructura tipo de Cercado al Limite de la Propiedad.

- 6. ÁREA TOTAL CONSTRUIDA: _____



6.1 Edificación Principal

Colono

DESCRIPCION	PRIMER NIVEL	
Area Construida		
Cimentacion	<i>Con</i>	<i>Concreto - Cidopso</i>
Estructurales		<i>Sobre cuneta</i>
Muros	<i>Ladrillo</i>	<i>Ladrillo</i>
Techo	<i>Alqueado</i>	<i>Alqueado</i>
Piso	<i>Concreto pulido</i>	<i>Tierra Apisonada</i>
Revestimiento	<i>S/Revestimiento</i>	<i>S/Revestimiento</i>
Puertas	<i>S/Puertas - vapo</i>	<i>S/ puertas</i>
Ventanas	<i>S/Ventana - vapo</i>	<i>S/ventanas</i>
Acabados	<i>S/acabados</i>	<i>S/acabados</i>
Sanitarias	<i>Retirada - Jironda</i>	
Electricas		

6.2 Obras Complementarias

7. ANTIGÜEDAD: 3 (años).

8. ESTADO DE LA EDIFICACIÓN:

MUY BUENO		BUENO	<input checked="" type="checkbox"/>	REGULAR		MALO	
-----------	--	-------	-------------------------------------	---------	--	------	--

9. ELEMENTOS A VALORIZAR

TERRENO : -----M2

ÁREA CONSTRUIDA : -----M2

OBRAS COMPLEMENTARIAS. : -----

EL AFECTADO deja claramente establecido que en lo manifestado en la presente Ficha Técnica, no ha mediado error, dolo, violencia, intimidación, lesión u otro vicio de consentimiento que pudiera originar la nulidad.

....., a los días del mes de del 2014.

[Signature]
 ARQ. VICTOR ERNESTO ALZA VASQUEZ
 Especialista Temas PACRI
 CONSORCIO SUPERVISOR CAJAMARCA II

Nombre:

DNI N°:

AFECTADO(A)



**ANEXOS:
REGISTRÓ FOTOGRAFICO DEL PREDIO AFECTADO:**

83



VISTA FRONTAL DEL PREDIO AFECTADO – NUEVA AFECTACION



VISTA LATERAL DERECHA, DEL PREDIO AFECTADO - NUEVA AFECTACION



VISTA LATERAL IZQUIERDA, DEL PREDIO AFECTADO - NUEVA AFECTACION

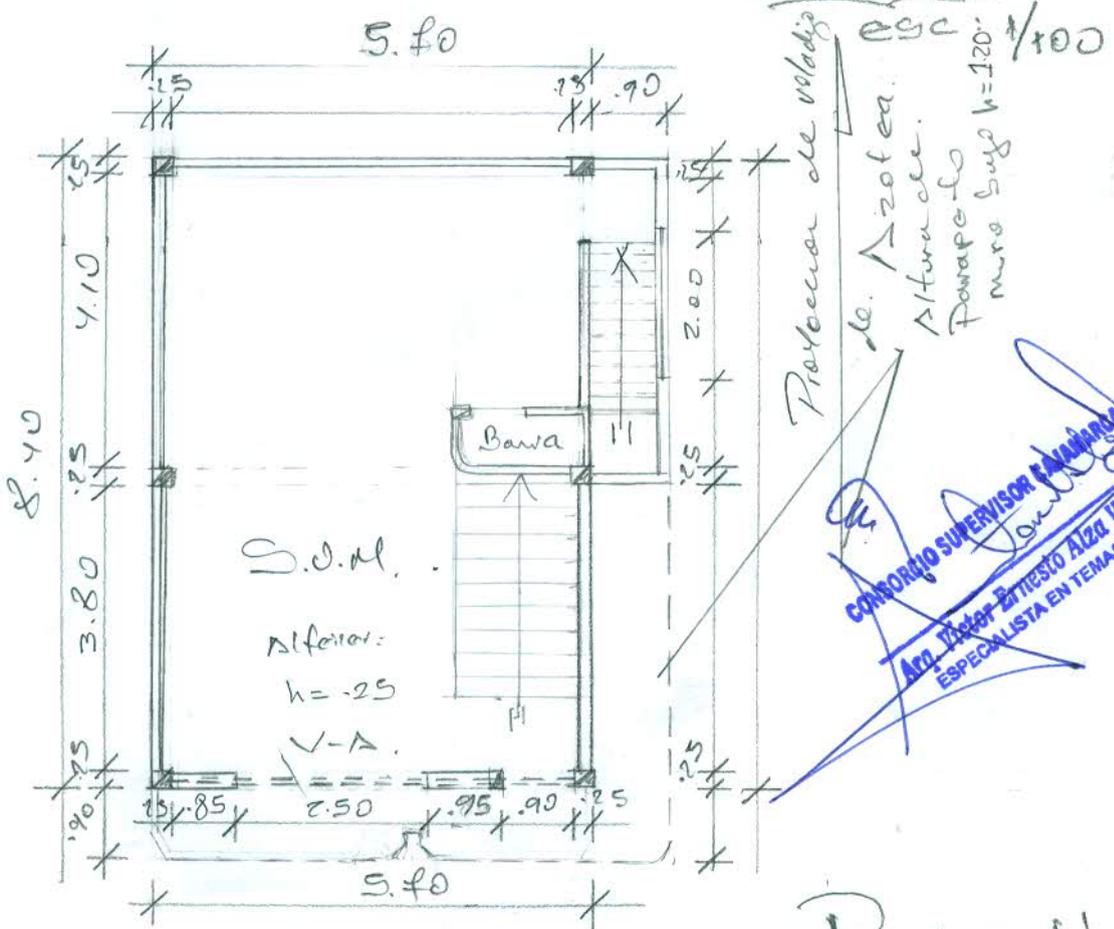
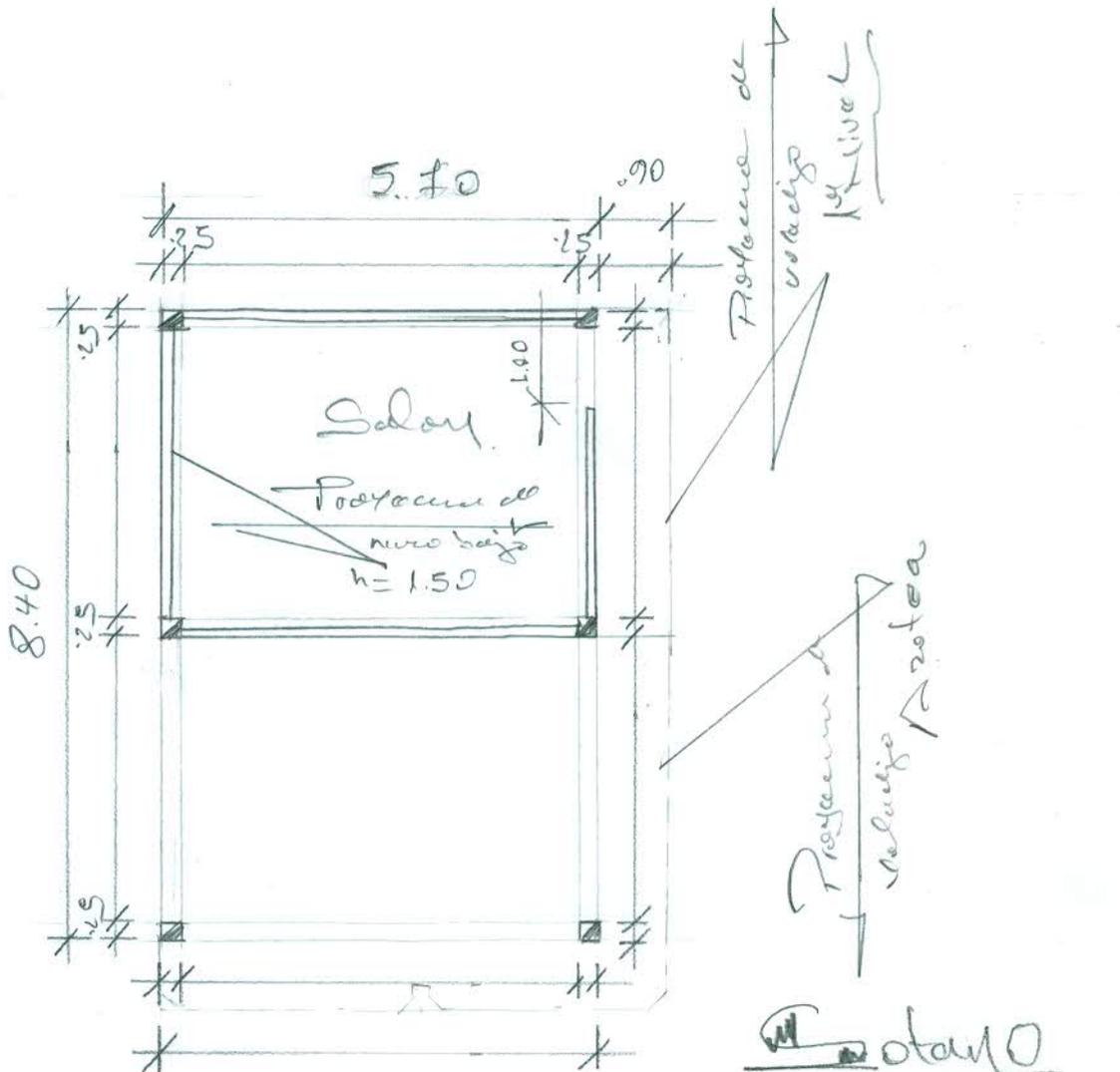
Vivienda afectada. Km 171 + 227 L.D.

Rogando Marín

Bastamento

CONSORCIO SUPERVISOR CAMARCA II

Arq. Víctor Ernesto Alza Vásquez
ESPECIALISTA EN TEMAS PACRI



COMORIO SUPERVISOR *[Signature]*
 Arg. T. J. B. *[Signature]*
 ESPECIALISTA EN TEMAS PACRI

Carretera Chota-Bambamarca esc: 1/100

PRIMER Nivel